



Convocatoria de Becas de Posgrado

La recepción de documentos para la solicitud de becas para la **"Maestría en Seguridad con Acentuación en Prevención del Delito"**, **"Maestría en Victimología"**, **"Maestría en Análisis Delictivo"** y en la **"Especialidad en Investigación Criminal"**, estará vigente desde su publicación y hasta las 17:00 horas del día **06 de enero de 2025**.

BASES

Conforme al artículo 254 del Reglamento Interior de la UCS, se solicitan los siguientes requisitos para solicitar beca:

- I. Ser alumno de la Universidad en términos del presente Reglamento o ser aspirante de la misma.
- II. Tener un promedio mínimo de 8.5 (ocho punto cinco puntos), en sus estudios anteriores y cumplir con los requisitos de admisión para ingresar al programa correspondiente.
- III. Presentar en los plazos y términos que establezca la convocatoria respectiva, la solicitud de beca debidamente requisitada, así como los documentos que sean necesarios.
- IV. Otorgar a la Universidad las facilidades necesarias para las investigaciones administrativas, académicas y socioeconómicas a que haya lugar, y las demás que establezca el Consejo Académico de la Universidad mediante códigos y circulares.

TIPOS DE BECA:

BECA COLABORATIVA

Dirigida al personal adscrito a la Universidad de Ciencias de la Seguridad, de Fuerza Civil y de Fuerza Penitenciaria.

REQUISITOS

PARA ASPIRANTES DE 1° SEMESTRE

- Promedio igual o superior a 8.5 en los estudios inmediatos anteriores.
- Ser personal activo de la institución.
- Haber completado el proceso de ingreso.

PARA ALUMNOS DE 2° SEMESTRE O SUPERIOR

- Promedio general igual o superior a 8.0 en su posgrado.
- Ser personal activo de la institución.
- No contar con materias en segunda oportunidad o recursamiento.

BECA CONVENIO

Dirigida a los servidores públicos del Sistema Estatal de Seguridad del Estado de Nuevo León o dependencias con áreas afines con convenio vigente.

REQUISITOS

PARA ASPIRANTES DE 1° SEMESTRE

- Promedio igual o superior a 8.5 en los estudios inmediatos anteriores.
- Ser personal activo de la institución.
- Haber completado el proceso de ingreso.

PARA ALUMNOS DE 2° SEMESTRE O SUPERIOR

- Promedio general igual o superior a 8.0 en su posgrado.
- Ser personal activo de la institución.
- No contar con materias en segunda oportunidad o recursamiento.

BECA POR EXCELENCIA

Dirigida a alumnos activos, a partir de 2° semestre.

REQUISITOS

- Promedio general igual o superior a 9.0 en el posgrado.
- Ser personal activo de la institución.
- No contar con materias en segunda oportunidad o recursamiento.

DOCUMENTOS REQUERIDOS

1. Solicitud de Beca (Descargar en el Código QR. [Descargar formato](#))
2. Comprobante de recibo de nómina o carta laboral emitida por el área administrativa de la dependencia (antigüedad menor a 2 meses).



Descargar solicitud de beca

Medio de entrega: Junto con los documentos de inscripción o reinscripción a posgrado.

FECHAS DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA SOLICITAR BECA

PARA ASPIRANTES DE 1° SEMESTRE	PARA ALUMNOS DE 2° SEMESTRE O SUPERIOR
Hasta el 06 de enero de 2025	Del 16 al 20 de diciembre de 2024

FECHAS DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DE BECA

PARA ASPIRANTES DE 1° SEMESTRE	PARA ALUMNOS DE 2° SEMESTRE O SUPERIOR
16 y 17 de enero de 2025	23 y 24 de enero de 2025

TABULADOR DE BECAS		
TIPO DE BECA	PORCENTAJE	RUBRO
Excelencia	100%	Materias
Colaborativa	100%	Inscripción, reinscripción y materias
Convenio	100%	Materias

TRANSITORIOS

1. El otorgamiento y renovación de becas estará sujeto a la disponibilidad de los recursos destinados para tal fin o por convenios interinstitucionales que a la fecha de la Convocatoria se encuentren vigentes.
2. El Consejo Académico tendrá facultades para resolver cualquier eventualidad o consideración que juzgue conveniente.
3. La resolución que emita el Consejo Académico será inapelable.
4. La vigencia de las becas será por período académico.
5. No serán analizadas por la Universidad, las solicitudes de beca entregadas en medios o fechas distintos a las estipuladas en la convocatoria.
6. En caso de detectarse falsedad en la información presentada, se cancelará la(s) beca(s) y se procederá conforme al artículo 117 del Reglamento Interior de la Universidad.

Escuela de Posgrado de la Universidad de Ciencias de la Seguridad.

Correo electrónico: eposgrado@ucs.edu.mx

Teléfono: 81 2020 3800 ext. 1194

Horario: lunes a viernes 8:00 a 17:00 hrs